POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros. la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad, apoyando a la implementación de lineamientos de seguridad de la información, por medio de la generación y publicación de sus políticas y procedimientos así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

1. OBJETIVO

Elaborar un Manual de Políticas de Seguridad de la Información para **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, que cree una cultura organizacional de buenas prácticas en el aspecto tecnológico y fortalezca la protección física y lógica de los activos de información de la entidad.

El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar los riesgos de seguridad identificados en los procesos de la entidad, priorizando aquellos identificado en los procesos misionales del Hospital.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.

- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Establecer las políticas, procedimientos en materia de seguridad de la información.
- Implementar la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.**
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

2. ALCANCE

Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y la ciudadanía en general.

2.1 Nivel de Cumplimiento: Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

A continuación, se establecen las (2) políticas de seguridad de la información que soportan la gestión de la información del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

- Política de ACTIVOS DE INFORMACIÓN: Establecer los lineamientos para la adecuada identificación y clasificación de activos de información que genere, obtenga, transforme o controlen la institución.

- Política de CONTROL DE ACCESO: Establecer los lineamientos que permitan ejercer control de acceso a los sistemas y servicios de información institucionales.

3. RESPONSABLE

NIVELES	RESPONSABLE	ROL
ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO PLANEACION GESTION JURIDICA SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD TIC COMITE	✓ **Garantizar que la seguridad y privacidad de la información se comunique y apropie adecuadamente en el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD** ✓ **Garantizar que la seguridad y privacidad de la información sean parte de la cultura organizacional**
ESTRATEGICO	TIC	✓ **Promover la seguridad y privacidad de la información en el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD**
ESTRATEGICO	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	✓ **Aprobar y hacer seguimiento a la implementación de la Política de Seguridad y privacidad de la Información y las Políticas que apoyan la seguridad de la información en el HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD**
ESTRATEGICO MISIONAL APOYO EVALUACION INDEPENDIENTE	TODOS LOS PROCESOS	✓ **Mantener la seguridad y privacidad de la información del HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD**

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Activo:** Conjunto de bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de una persona natural o jurídica que por lo general son generadores de renta o fuente de beneficios, en el ambiente informático llámese activo a los bienes de información y procesamiento, que posee la institución. Recurso

del sistema de información o relacionado con éste, necesario para que la organización funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos.

- **Amenaza:** Evento que puede desencadenar un incidente en la institución, produciendo daños materiales o pérdidas inmateriales en sus activos.

- **Confidencialidad:** Proteger la información de su revelación no autorizada. Esto significa que la información debe estar protegida de ser copiada por cualquiera que no esté explícitamente autorizado por el propietario de dicha información.

- **Hardware:** Partes físicas y tangibles de una computadora: sus componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, sus cables, gabinetes o cajas, periféricos de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado.

- **Integridad:** Proteger la información de alteraciones no autorizadas por la institución.

- **Partes Interesadas:** Persona u organización que puede afectar, ser afectado por o percibirse a si misma o como afectada por una decisión o actividad.

- **Política:** Declaración de alto nivel que describe la posición de la entidad sobre un tema especifico.

- **Procedimiento:** Define específicamente como las políticas, estándares, mejores prácticas y guías, serán implementadas en una situación dada. Son utilizados para delinear los pasos que deben ser seguidos por una dependencia para implementar la seguridad relacionada con dicho procesos o sistema especifico.

Generalmente los procedimientos son desarrollados, implementados, supervisados por el dueño del proceso o del sistema, los procedimientos seguirán las políticas de la entidad, los estándares, las mejores prácticas y las guías tan cerca como les sea posible, y a la vez se ajustaran a los requerimientos procedimentales o técnicos establecidos dentro de la dependencia donde ellos se apliquen.

- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

- **Seguridad de la Información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

- **Software:** Conjunto de componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas.

- **Usuario:** Cualquier persona jurídica o natural, que utilice los servicios informáticos de la red institucional y tenga algún tipo de vinculación con el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotado por uno o varias amenazas.

5. CONTENIDO

5.1 Lineamientos Generales

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** protegerá la información generada, procesada o resguardada

por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos internos, con el fin de minimizar impactos operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal por uso indebido o malintencionado.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su gestión de seguridad de la información.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la disponibilidad de sus procesos y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.

- **El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

5.2 Lineamientos específicos

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, dará cumplimiento a través de los siguientes procedimientos:

- **PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS**
- **PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED**
- **PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE**

- **PROCEDIMIENTO DE BACKUP**
- **PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES**
- **PROCEDIMIENTO PARA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS WEB**
- **PROCEDIMIENTO DE INVENTARIO**

6 RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLITICA

El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, llevara a cabo la implementación de la Política de Gobierno Digital, establecida en MIPG, a través del cumplimiento de las actividades descritas en el Plan Operativo Anual, formulado por **Unidad TIC**.

7 SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, hará seguimiento y monitoreo del contenido de la presente Política a través de informes suministrados por la Oficina de Planeación, en el cual se evidencia el avance de cumplimiento de las actividades descritas en el POA de la política.

La Unidad TIC realizara monitoreo de las actividades transversales que apoyan el cumplimiento de la Política. Comunicando resultados del mismo al área de Planeación y/o Alta Dirección.

Control Interno, realizara evaluación de la implementación establecida en el POA y de los controles definidos en los procedimientos que dan cumplimiento a la Política, pronunciándose en los informes de auditoría interna y/o cualquier otro documento que establezca.

Este documento rige a partir de su aprobación, su revisión y actualización se realizará conforme a las exigencias y necesidades del **HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

La presente Política se firma a los catorce (14) días del mes de Junio de 2019

ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ

Gerente

Proyecto: Zuli Romero De La Hoz. Profesional Especializado
Reviso: Luz Elena Marriaga Montero. Líder Oficina de Planeación - Contratista
Reviso: Ornella Fiorentino Casadiego – Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó: Mile Rodriguez Sanchez – Subgerente administrativa y Financiera